

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4334 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 001193/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Eustaquio y Chilet Tapizados, S.L., con C.I.F. B-460055117, y domicilio en Carlet (Valencia), Polígono Industrial Ciudad de Carlet, C/ Garbí núm. 20, habiéndose acordado la intervención de la operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110007803-1